

Noticiero de Soria

Sábado 26 de Octubre 1901.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

Año XIII.—NÚM.º 1.446.

LA RENOVACIÓN MUNICIPAL

La proximidad de las elecciones para la renovación de los Ayuntamientos da en muchas importantes poblaciones vivísimo interés de actualidad á los asuntos que más principalmente afectan á sus respectivos vecindarios, desde el punto de vista del mejoramiento de la vida, que tan enormemente cara va resultando de las reformas que este mejoramiento impone, de las laudables iniciativas que proporcionan trabajo á las clases obreras y que responden á imperiosas necesidades del progreso moral y material, y, en resumen, de la más conveniente y reproductiva gestión de los encargados de la administración municipal.

En vísperas de esas elecciones, lo mismo que cuando se trata de las de los demás representantes de cualquier provincia, suelen despertarse muchas actividades y salir á luz excelentes propósitos. Aparecen claramente de manifiesto, con tal motivo, grandes esperanzas de que el futuro Ayuntamiento realice, con animosa decisión, tales ó cuales proyectos de reconocida necesidad y de indudables beneficios para los administrados. Se hacen planes, se formulan programas.

Lo verdaderamente sensible en estos casos es que, andando el tiempo, no suele corresponder la obra de la realidad, á la entusiasta exposición de buenos deseos, de nobles aspiraciones.

Aspiraciones nobilísimas son en todo lo que se refiere á la Administración municipal, que las conveniencias y los compromisos de la política general ó local, ó del personal interés, queden en completa anulación ante las conveniencias públicas, ante los intereses del vecindario.

Aspiraciones nobilísimas son que los que representan á este en la popular Corporación, hagan el sacrificio de sus egoísmos, de sus pasiones, de sus antagonismos puramente personales, para competir bríosamente en la tarea de facilitar al pueblo que les otorgó su representación, todas las ventajas, todos los provechos que pueden ser lógica consecuencia de cuantas cuestiones de importancia se planteen, se discutan y se resuelvan con lealtad, con desinterés, con elevación de miras.

Tuvieron los Municipios altísima significación en antigua época. Eran la personificación de todos los seres y de todos los intereses que los com-

ponían. Castelar dijo del Municipio lo siguiente: "Cuando él perece en el patíbulo de Villalar, en su caballescada personificación de Padilla, á los golpes de los imperiales, de los flamencos, de los extranjeros, perece la patria; y cuando él renace en la guerra de la Independencia, renacen las Cortes, renace la dignidad. El Municipio es, ha sido y será siempre, el hogar del pueblo, el árbol secular á cuya sombra han de abrazarse la democracia y la libertad sobre el suelo de la nueva Europa."

Y si el Municipio fué en la Edad Media, como demuestra la Historia, el que dió el golpe de muerte al absorbente y tiránico Poder feudal, no cabe duda de que el Municipio, en los actuales tiempos, es el que puede y debe luchar con éxito contra la absorbente acción de las políticas al uso y de los manejos centralizados.

Y para eso es indispensable que los derechos y los intereses de las localidades municipales y los justos anhelos de sus vecindarios, tengan una representación que prescindiera de lo pequeño y se fije en lo grande; que proceda en sus importantes actos con sujeción estricta al interés general, supeditando á este el particular que puedan tener cada uno de los representantes.

Hagamos votos porque respondan á esa noble ambición el resultado de las elecciones que van á verificarse y la gestión del Ayuntamiento que en 1.º de Enero próximo ha de quedar reconstituido.

De Soria

LO DEL FERROCARRIL

Un escrito á las Cortes.

Cuando marcharon los Comisionados de Soria á Madrid se acordó en la última sesión de la Junta gestora que se elevase un escrito á las Cortes comprensivo en breve resumen de toda la historia del asunto. Escrito que las Comisiones habrían de presentar oportunamente y del cual se dió lectura por el señor Viñals en la primera reunión tenida en Madrid por Comisionados y Representantes de la provincia.

El escrito en cuestión se debe á la inspirada pluma de don Mariano Granado, y dice así:

A LAS CORTES:

La Junta gestora de ferrocarriles de la provincia de Soria, acude nuevamente ante la representación nacional, solicita al del Congreso de señores Diputados, la aprobación del proyecto de Ley presentado por el Excmo. Sr. Ministro de Agricul-

tura y Obras Públicas en 19 de Julio de 1901, eximiendo de responsabilidad por el incumplimiento de una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relativa á la expropiación de unas fincas necesarias para la construcción de un ferrocarril de Torralba á Soria, en término de Quintana Redonda.

El preámbulo del proyecto de Ley, dice bastante para que el Congreso fije su atención en este asunto, pues en él se consigna que si el Tribunal de lo Contencioso, se fijó únicamente en la forma, el Consejo de Ministros examinó el fondo de la cuestión debatida y tan poderosamente llamó su atención que hubo de acordar la inexecución de aquella sentencia, único recurso, que quedaba á la altura en que las cosas habían llegado.

Necesariamente había de sorprender al Consejo de Ministros, como sorprenderá á los señores Diputados, que por la ocupación de hectárea y media de terreno en la provincia de Soria, se obligue á pagar á la Compañía constructora del ferrocarril de Torralba la enorme suma de 645.023'78 pesetas, pero esta sorpresa sube de punto, si se tiene en cuenta que el perito de la Compañía tasó aquel mismo terreno en quinientas noventa y seis pesetas y que el perito tercero, persona que ofrecía las mayores garantías por su honradez é idoneidad tasó por su parte en 1.005'01 pesetas.

La Junta, no quiere hacer consideración alguna acerca de estas inmensas diferencias que movieron á suspender la resolución del Tribunal Contencioso; los números anotados dicen mucho más que lo que ella pudiera decir. Era imposible que el Estado Español amparase una espoliación como la de que se quería hacer víctima á la Compañía constructora del ferrocarril; no podía permanecer impasible ante una reclamación tan monstruosa, formulada precisamente, y sin que con esto queramos atacar en lo más mínimo los prestigios del Tribunal de lo Contencioso, por el que en aquella época figuraba como Secretario mayor del Consejo de Estado.

No solo aquellas tasaciones de que antes nos ocupamos llaman la atención en este asunto; sorprende también que el que apreciaba el terreno en una cantidad enorme, la tuviera amillarada en una suma tan insignificante que tributaba por él menos de dos pesetas anuales, con lo que, á ser cierta la apreciación de su perito, por él con tanto empeño sostenida, había producido gravísimo perjuicio al Erario público ocultando su riqueza. Asombra también que aquellos terrenos no produjesen más beneficio que la insignificante renta de una fanega de grano y causa mucho mayor asombro aún, que quien valoraba una hectárea de terreno en más de seiscientos mil pesetas haya enagenado esta hectárea, con otras seiscientas noventa y dos, gran parte de ellas de monte, por el precio de 80.000 pesetas, á D. Aurelio González de Gregorio y con tal venta haya obtenido un notable beneficio en su fortuna, pues todas aquellas fincas fueron adjudicadas á los señores González Tamayo, al fallecimiento de su señor padre, en la cantidad de 11.257'05 pesetas.

No es este el primer proyecto de Ley que se somete á la deliberación del Congreso, relacionado con este asunto; los que desde 1897 hasta la fecha han ocupado el Ministerio que antes se llamó de Fomento y es hoy de Obras Públicas, son autores de proyectos idénticos á aquel, cuya aprobación solicita esta Junta y sin embargo, ni el de 14 de Mayo de 1897, ni el de Junio de 1898, han llegado á ser leyes, y las cosas continúan en un estado cuya terminación es

urgente, no solo por los intereses que se lesionan, sino por el propio prestigio del Parlamento y del Gobierno.

Si se tratara solo del pago de la expropiación de esos terrenos y de una cuestión entre la empresa constructora y los propietarios de ellos, esta Junta no ocuparía la atención del Congreso, porque no va en favor ni en contra de esas entidades; molesta á la representación nacional porque en consecuencia de esa cuestión de intereses particulares, viene hace años suscitándose un grande obstáculo para la continuación de esta importantísima línea férrea, que tanto afecta á los intereses de la Nación y á los particulares de Soria y su provincia; perjuicios que de estos obstáculos surgen, y hoy más que nunca se conocen, considerando que retardan, mientras no se resuelvan, la construcción de la sección del ferrocarril de Castejón de Ebro á esta ciudad, sección que es ya bien corta, pues solo abraza desde Oivega á Soria, para que en la estación de esta capital empalmas con la línea de nuestra ciudad á Madrid por Torralba de Medinaceli, ya construida y en explotación hace años; en cuyo recorrido están interesadas las provincias de Soria y Navarra, además de las otras limítrofes, y cuya línea se construirá por la misma Compañía del ferrocarril de Soria, sin subvención alguna del Estado, una vez que se vea libre de las enormes responsabilidades que el Tribunal de lo Contencioso le impuso.

La Junta, pues, acude al Congreso en suplica de que ampare los intereses de Soria y los de España entera, facilitando la construcción de un ferrocarril que vendrá á aumentar las riquezas de la Nación, sin sacrificio alguno para el Tesoro, que posponga á estos importantes intereses públicos, intereses particulares que en este asunto se agitan.

Por eso suplica á las Cortes la aprobación del proyecto de Ley presentado por el Ministro de Obras Públicas, como medio de conseguir la prolongación del ferrocarril de Torralba á Soria y porque con ello se realiza un acto de estricta justicia.

LA PRENSA DE MADRID

Los recortes vamos á reproducir, bien distintos por cierto, el uno de *El Evangelio* colega batallador que los jueves y domingos conmueve en Madrid la opinión pública desde que hace muy poco tiempo ha comenzado á publicarse, y el otro, de *La Época* á la cual el señor Tamayo le ha hecho un ruego, en el perfectísimo derecho que le asiste á que se le oiga, como se debe siempre oír en todo pleito á las dos partes.

Dice así *El Evangelio*.

Cómo se...

Historia escandalosa.

D. Manuel y D. Julián González Tamayo, secretario este último en el Consejo de Estado, elevaron á lo Contencioso una tasación de terrenos ocupados por el ferrocarril de Torralba, terrenos de UNA HECTÁREA CINCUENTA Y SEIS CENTIÁREAS, que valoró la empresa en 596 pesetas, y el perito particular en 645.023'78 pesetas.

El perito en discordia valoró los terrenos en 1.005'01 pesetas, pero los dueños ganaron el pleito, recayendo sentencia.

Tan grande y manifiesto era el robo, que de real orden se suspendió la sentencia, ordenando se diese cuenta á las Cortes, y en 1898 se reprodujo de real decreto, pero... ¡qué se quiere! Hasta hoy.

EL EVANGELIO ruega á los señores dipu-

PROBAD LOS COGNACS DE HENRI GARNIER Y C.

tados se ocupen de ese asunto y envíen á los tribunales á los que fallaron ese pleito, en el cual se condena á pagar por hectárea y media de terreno... ¡EN SORIA! ¡¡¡129.000! duros.

¡Y luego llevan amarrados codo con codo á los periodistas!

Dice *La Época*.

«Pendiente de dictamen en el Congreso el proyecto de ley declarando nula la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso en el incidente sobre expropiación de un terreno ocupado por el ferrocarril de Torralba á Soria, el señor González Tamayo, á cuyo favor se dictó dicha sentencia, nos ruega cortésmente hagamos público su deseo de que se suspenda todo juicio hasta que informe como se propone hacerlo, ante la Comisión de diputados.»

EL ASUNTO EN MANOS DE SAGASTA

Así nos lo dicen nuestros colegas en su telegrama de ayer, cuyo texto es como sigue:

Madrid 24 á las 20.

Al *Avisador*, *Noticiero*, *Región*, *Provincia* y *Soria Nueva*.

La Comisión visitó hoy á Canalejas y á Pi y Margall los cuales ofrecieron apoyar á Soria.

Acabamos de ver á Sagasta y después de quince minutos de afectuosa conferencia, dijimos como despedida la frase siguiente: EN MIS MANOS QUEDA EL ASUNTO.

—Estamos muy esperanzados.

Tejero, del Río, Escudero y Ayuso.

Nos lo dicen nuestros compañeros en la prensa y debemos creerlo.

Pero desde aquí nos toca á nosotros, repetir como el eco más fiel de la verdad, el efecto que en muchas, muchísimas personas—como en nosotros mismos—causó la frasecita del señor Sagasta y todos exclamamos con igual espontaneidad:

—Pues en buenas manos está el panderero.

Tal se tiene considerado políticamente á Don Práxedes, y sobre todo cuando ejerce de Presidente del Consejo de ministros.

Conste también, que gentes mas maliciosas todavía que nosotros, decían, ó preguntaban:

—¿Les dirá otro tanto Sagasta á los señores Tamayo, si van á visitarle (que si irán)?

—No se puede evitar, caballeros, la malicia de las gentes.

Ahora, si con esa frase hecha, de que en sus manos queda el asunto, les ha prometido solemnemente Sagasta á nuestros Comisionados, lo que es equivalente á decir: Yo lo haré cuestión de gabinete, ya varía.

Y así debiera ser.

Porque, puede leerse á Don Práxedes (que él por sí quizá no lo lea) lo que dice *El Evangelio*.

Que es.... el Evangelio puro.

Y hay que decir muy alto también, que aquí no se trata de ventilar un asunto particular de pesetas que se crucen entre los señores Tamayo y la Empresa del ferrocarril.

Son los intereses de la Nación los que se lesionan y los de la moralidad que sufrirían gran detrimento.

Y vamos con nuestro SORIANISMO á demostrarlo.

Aunque no seamos abogados, no ignoramos, que la LEY de lo contencioso administrativo dice, que los Gobiernos pueden anular aquellas sentencias del Tribunal de lo contencioso, cuando en virtud de ellas se lesionen los intereses públicos.

Y lesiones de gran monta resultarían, (de aprobarse una sentencia como la al-

canzada por los señores Tamayo) para las obras públicas, pues un ferrocarril no puede ser más obra Pública que lo es, y mucho más altamente considerada, habiéndose subvencionado por el Estado.

¿Habría nunca rematantes posibles en las obras públicas de cualquier naturaleza que ellas fuesen (siendo públicas,) si por la expropiación de una parcela de terreno, de valor de mil pesetas, se le hiciese pagar á aquel seiscientos cuarenta y tantas mil?

¿Cabe mayor obstrucción á los intereses nacionales?

¿Cabe inmoralidad mayor?

¿Qué ministro de Fomento, de Agricultura ó de Obras públicas puede ni debe consentir eso?

¿Qué Gobierno tampoco habría de apadrinarlo....?

SORIA defiende su legítimo derecho al querer que el único ferrocarril con que cuenta, se prolongue á la frontera, porque en ello irían ganando sus intereses generales al par que los de la Nación,

Y el Gobierno está en el deber de anular una sentencia monstruosa que se lo viene á privar, de complimentarse tal y como la pide el mayor interesado ó sea el señor González Tamayo, que á la vez ¡Oh fortuna y casualidad! es el Secretario de ese Alto Tribunal que se llama de lo Contencioso.

En manos del señor Sagasta está el asunto, bien puede hacerlo cuestión de gabinete en defensa de la Nación y no solo de esta ¡POBRE SORIA! como él la ha llamado.

DESDE MADRID

Hoy volvemos á recibir carta de nuestro colega, amigo y paisano señor Escudero, al cual encontramos menos pesimista y sobre todo muy imparcial.

¡Elegía hasta á Vadillo; más no se le puede pedir á Escudero!

Pero si el señor Vadillo fuera hoy, como lo fué, Ministro de Gracia y Justicia.....

¿Porqué en aquella época no tuvo lugar lo que ahora sucede?..

Fatalidades para Soria.

Y al grano.

Escudero se expresa así:

Sr. D. Pascual P. Rioja.

Amigo y compañero: Proseguimos la Comisión los trabajos con cuanta actividad Madrid permite y allá van unas cuantas impresiones.

El señor Barrio y Mier, de la minoría carlista, clara y categóricamente nos manifestó sus propósitos de hacer causa común con los sorianos, porque él—nos dijo—estaba siempre y en toda ocasión del lado de la justicia.

Ayer jueves se conferenció con Sagasta, y con toda sinceridad he de decir á V. que obtuve una impresión tan grata como inesperada. Tan corriente es oír por estos madriles que se obtiene pocas veces de él una solución, que casi estaba contaminado de esas opiniones, por más que abrigaba la esperanza, confirmada, de que el Jefe de la situación, nos escucharía y oíríamos lo que oímos.

¿Y qué oísteis, preñuntará usted?

Después de la presentación hecha por el señor Vadillo, Muñoz y Hernández Prieta, y luego que dichos señores le expusieron el objeto de nuestra visita, dijo Sagasta que tomaba como cosa propia la defensa de nuestros intereses. *Pobre Soria*, añadió. ¡Quiera Dios que el eco de otros asuntos no le hagan olvidarse de ella y el éxito corone nuestros esfuerzos.

La impresión pues, no pudo ser más favorable. Oír de labios de Sagasta frases concretas—que pocas veces se le oyen—es bastante para que vaya desapareciendo el pesimismo. ¿No le parece á usted?

Así pues, casi debo limitarme á decirle que está á punto de concluir en esta corte la misión conferida.

¿Nos llevaremos la solución? He ahí lo que creo no sea posible, atendiendo que hoy viernes todavía no ha dictaminado la

Comisión y que ante ella comparecerán los señores González Tamayo, y que compareceremos de nuevo nosotros para la réplica si fuese necesaria.

Se me olvidaba añadir, bien que antes creo que intencionadamente lo he dejado para final de carta, que también ayer por la mañana visitamos al señor Canalejas y al señor Pi y Margall.

Larga y extensa fué la conferencia celebrada con el primero y vehementes sus deseos porque sea pronto un hecho la prolongación del Ferrocarril. Incondicionalmente se puso á nuestro lado y la eficacia de su apoyo se sentirá mas y mas de cerca el día de la discusión.

Pi y Margall, es ya una lámpara que se extingue. Grandes son sus prestigios; notoria su influencia, pero amigo Rioja, faltan en ese insigne vate las energías físicas indispensables.

Y por fin, no cerraré esta, sin hacer mención especial del ilustre señor Marqués del Vadillo. Y á fuer de la imparcialidad que me caracteriza, he de hacer constar que los sorianos si mucho le debían, más le deben; el señor Vadillo ha tomado con tal calor nuestro asunto que á él se debe buena parte de los éxitos parciales obtenidos. No ha de olvidar á los Sras. Muñoz, Seguí, Marichalar, Asenjo y Hernández Prieta, que si enemiga política me separa de buena parte de ellos, no es ni puede ser bastante para que me impida consignar con agrado que en este caso concreto se han conducido y conducen en forma que nada deja que desear.

Y sin más por hoy, quedo muy afectísimo amigo y compañero.

GERARDO ESCUDERO.

Madrid 24 Octubre 1901.

Á última hora.

El Secretario de la Junta gestora don León del Río, escribe al Presidente de la misma don Lorenzo Aguirre, manifestándole á última hora de la tarde de ayer, que después de la conferencia con el señor Sagasta sacaron nuestros Comisionados en Madrid el convencimiento de que se está al principio del fin en el asunto del ferrocarril, pero que esto no obstante, y hasta que vean ultimado el dictamen y á la orden del día, no cesarán en sus gestiones.

Que se iban á reunir, en los momentos en que el señor del Río escribe, los Comisionados con el señor Guillón, Presidente del Consejo de administración de la empresa del ferrocarril de Soria, para que dicho señor que ayer llegó á Madrid, concrete más y más sus pensamientos y propósitos.

Que ayer quedaría impresa la Exposición á las Cortes (escrita por el señor Granados, la cual publicamos como verán en otro lugar nuestros lectores) para repartirla entre todos los Senadores y Diputados de la nación, dirigiéndola además á cada uno de los periódicos de Madrid con nota para su publicidad.

TRENES ESPECIALES á la Feria de Almazán.

Con motivo de la Feria de la villa de Almazán, que comienza el día 2 de Noviembre próximo, la empresa del ferrocarril de Soria pondrá en circulación el domingo tres y martes cinco, dos trenes especiales de ida y vuelta á dicha villa, los cuales saldrán de esta capital á las 9 y 30 de la mañana para llegar á dicho punto á las 11 y 18 y el regreso á Soria saldrá de Almazán á las 7 para llegar á las 8.38.

Los precios de ida y vuelta son: en 1.ª clase, 8,75 pesetas; en 2.ª 5,95, y en 3.ª 3,60 pesetas.

Don Saturio Hernández de Buitrago.

El que este nombre llevó en vida, muy conocido y estimado en Soria y su tierra,

falleció anteayer jueves en el vecino pueblo de Buitrago, después de sufrir cristianamente breva y cruel enfermedad.

Los funerales y entierro que ayer viernes se celebraron en dicho pueblo, se vieron de tal manera concurridos, por sus convectivos, amigos y familiares de Soria, Valdeavellano, Almarza, San Andrés, Fuentescantos, Renieblas y Velilla, que el templo era incapaz de contener tanta muchedumbre sirviendo esto de un lenitivo grande al dolor que embarga á su afligida viuda y queridos hijos por pérdida tan sensible.

El finado habíase conquistado con su asiduo trabajo una posición desahogada y con su afable y sencillo trato infinidad de amigos que le apreciaban y respetaban.

En la Exposición de Chicago fué premiado con medalla y diploma por la buena calidad de sus trigos.

También nosotros nos honrabamos con su amistad y damos á su desconsolada esposa y afligidos hijos nuestro más sentido pésame.

De regreso de los Baños de Arnedillo, ha vuelto á encargarse del Gobierno civil de la provincia don Carlos Moreno, pasando á ocupar su cargo de Secretario del mismo don Calixto Molina López.

Ayer tuvo lugar en las Salas consistoriales del Ayuntamiento, la subasta de la sección 3.ª de las obras del Moline, reconstrucción de la presa y lavaderos para la elevación de las aguas del río Duero á nuestra capital, habiéndole sido adjudicada en el tipo de tasación 20.470 pesetas á don Gregorio Sanz.

La subasta de la sección segunda referente á maquinaria, quedó desierta.

En breve la villa de Langa de Duero contará con la reforma local del alumbrado eléctrico, cuyo concesionario don Lucio Jimeno Echevarría está gestionando al efecto los últimos trámites para la inauguración.

Desde hoy comenzamos á publicar las *Notas madrileñas* de última hora, que el joven y estimado periodista en la Corte nuestro querido paisano don Manuel Tercero nos habrá de remitir bisemanalmente.

Ha sido declarado cesante de su destino de Inspector de Orden público nuestro estimado amigo y paisano don Mariano de Mingo, lo cual sentimos.

Para sustituirle ha sido nombrado don Antonio Ruiz López.

En el tren de anteanoche marcharon para San Sebastián y Lourdes, los distinguidos recién casados doña Rita Benito y Benito y don Pedro Delgado y Domínguez que terminarán su viaje de novios en la capital cordobesa donde fijarán su residencia de invierno.

Sucesos.

Por dar cercerradas.

El sargento de la Guardia civil de San Pedro Manrique oficia al señor Gobernador civil que recorriendo con los guardias á sus órdenes varios pueblos de aquella demarcación, al llegar á Fuentes de Magaña tuvieron noticias de que durante las noches de los días 17 al 20 y mañana de este último, habían cometido eseándalos públicos en dicha localidad, molestando al vecindario y en particular á los vecinos Juan Alcalde Mata y Santiago Jiménez, valiéndose para ello de tocar cancerros, campanillas, cuernos y otros instrumentos análogos masonantes y poniendo en las puertas de las casas de los mencionados vecinos, zancarrones ó restos de caballerías, los cuales vistos por la Guardia civil, dispuso se retiraran á las afueras del pueblo á pre-

señoría del señor Alcalde de dicho Fuentes de Magaña.

De las indagaciones practicadas, resulta que lo ocurrido fué debido á no haber conformidad por los mozos del pueblo en la dádiva hecha á los mismos por el padrino de una boda que se efectuó el día 17 del actual, cuya contrayente es hija del referido Juan Alcalde y hermana política del padrino Santiago Jiménez.

Han sido detenidos los catorce mozos del pueblo que fueron los alborotadores.

GACETILLAS.

Si todo el mundo anunciara no habría ningún pobre en el mundo.—Empresa anunciadora, Los Tiroleses, Romanones, 7 y 7, entresuelo. Madrid.

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica tómese el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

La casa conocida de JOSÉ DAMMANN, de Hamburgo, nos informa que la nueva LOTERÍA DE HAMBURGO, va á empezar dentro de poco. La suerte de ganar en la misma, siendo muy importante, ofrézcase la mano á la fortuna en la casa de José Dammann. Esta casa establecida desde 1851, se ha hecho acreedora á reconocimiento por sus pronto pagos de los premios y su puntualidad; últimamente entre varios premios que ha pagado en España ha habido uno de 50.000 y otro de 65.000 marcos.

Acompañamos prospecto de dicha Lotería en este mismo periódico.

Prospectos gratis y francos á quien los pida.

CRECIMIENTO DE LOS NIÑOS

Carta interesante á los padres de familia

Hoy presentamos al público el retrato de una niña de 4 años de edad, juntamente con la carta que su padre nos ha escrito dándonos cuenta de su crecimiento. Nadie diría al contemplar este retrato, que esa niña haya estado tan débil y en condición tan inquietante, hace apenas pocos meses. El retraso en el crecimiento y la debilidad consiguiente pusieron con razón en mucho cuidado á los padres respecto á la salud de su hija. La carta describe el caso en los términos siguientes:

«Barcelona 21 de Mayo de 1900.

Muy Sr. mio: Tengo la satisfacción de participarle que mi hijita Anita Torres, de cuatro años de edad, que crecía endeble, y por consiguiente falta de desarrollo, gracias á su tan celebrada Emulsión de Scott, que ha estado tomando por indicación del médico, se encuentra hoy fuerte y robusta, según lo demuestra el adjunto retrato, que envío á usted para que se haga cargo de que á pesar de mi entusiasmo por el gran beneficio que nos ha hecho la Emulsión Scott, no hay ninguna exageración en lo manifestado, autorizándole para que haga de ello el uso que le convenga.



Anita TORRES

RAMÓN TORRES.
Su casa, calle de Valencia, 420.
No es extraño, ciertamente, ver á menudo niños muy retrasados en su crecimiento. La causa de este fenómeno no es siempre fácil de determinar, pero los médicos saben por experiencia que la Emulsión Scott es siempre de positiva eficacia para ayudar á la naturaleza en el trabajo de crecimiento sano y vigoroso de los niños. Este remedio soberano combina el aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina en una Emulsión perfecta y estable, grata al paladar y de positiva ayuda á la digestión. Quien haya ensayado la Emulsión Scott estará convencido de su eficacia, no tan solamente para las enfermedades de los niños, sino también en los casos graves de tisis, anemia, escrófula, etc., en los adultos, á igual de los de menor importancia como son toses, resfriados, catarros, etc. La Emulsión Scott aumenta el grado normal de la salud y por consiguiente conviene que no se use sino de la legítima, la que fácilmente se conoce por nuestra marca de fábrica—un hombre cargando á cuestas un gran bacalao—Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á don Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Los más ilustres médicos consideran los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, como un inmenso beneficio reportado por su autor á la humanidad.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Don Enrique Suñer, doctor en Medicina y Cirugía, Licenciado en Farmacia, ex-director de baños, laureado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, médico Jefe en España de la Sociedad de seguros sobre la vida La New-York y médico de número de la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense.

Certifico: Que merece los plácemes de la clase médica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez por haber dotado á la terapéutica farmacológica de un precioso agente, cual es sus Salicilatos de bismuto y cerio.

De los ensayos que hemos practicado con esta sustancia en el tratamiento de los catarros gastro-intestinales de diverso tipo, gastralgias disenterías y muy especialmente en el cólera infantil, hemos podido deducir que es irremplazable por otros preparados análogos y, por lo tanto, aconsejamos su uso á nuestros profesores en las afecciones indicadas.—Madrid, 22 de Agosto de 1888.—Dr. Enrique Suñer.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona

Los enfermos que por razón de economías no pueden adquirir las renombradas aguas minerales de VICHY-HOPITAL (estómago), VICHY CÉLESTINS (vias urinarias), VICHY-GRANDE GRILLE (hígado), que son las que mejores resultados producen para sustituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes la SAL VICHY-ETAT, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducido. Las PASTILLAS VICHY-ETAT, en cajas metálicas, se emplean con gran éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías. 25—56

EL VICHY ESPAÑOL.—Véase el anuncio de 4.ª plana.

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de:

Vichy-Hópital para el tratamiento de estómago.

Vichy-Grande Grille, para las enfermedades del hígado.

Vichy-Célestins, vias urinarias (arenitas, llas, diabetes, gota-reuma, etc.)

Producen los mejores y más rápidos efectos, resultando, por tanto, las más económicas. Las eminencias médicas recomiendan su uso. No fiarse de imitaciones. Cada botella lleva un disco azul VICHY TÉAT. Exijase el nombre del manantial en las cápsulas y etiquetas. 65

ULTIMA HORA

NOTAS MADRILEÑAS

Política.

Aún cuando los ministros negaron al salir del último Consejo que hubieran pensado en dimitir, es lo cierto que la gente sigue creyendo la crisis como próxima é inevitable,

pues las modificaciones que introduce el Duque de Veragua en el proyecto de ley constitutiva de la Armada dará ocasión á que los generales se reúnan de nuevo y adopten quizás determinaciones por las que el Ministro no pueda pasar.

Y dicho se está que si dimitiera el de Marina, no podría permanecer en el Gobierno el señor Urzáiz, ni tampoco el de Gobernación.

Esto al menos es lo que se cree.

La cuestión religiosa.

Personas que se dicen bien enteradas, afirman que el problema religioso se planteará en breve pues los obispos que tienen asiento en la Alta Cámara piensan pedir que se declare la libertad de enseñanza, para que puedan ejercerla las congregaciones religiosas; que declaren obligatoria la asignatura de religión y moral en el grado de bachiller y que se tolere con toda libertad el ejercicio del culto católico.

No sabemos que otras cosas van á pedir los prelados, pero nos parece, que tanto pedir es gollería.

Para los cazadores.

El ministro de Obras públicas ha ofrecido á los cazadores que pertenecen á la Asociación general de España, recabar de las compañías de ferrocarriles la concesión de billetes á precios económicos á favor de los asociados.

Algo de teatros.

Se ha inaugurado el teatro Español, con la hermosa obra de Rojas, García del Castañar.

Los actores todos fueron muy aplaudidos durante la representación y al final de cada acto, pero muy especialmente Emilio Thuiller, Matilde Moreno y Agapito Cuevas, cuyos talentos artísticos son bien conocidos.

El Teatro estaba completamente lleno.

En Apolo se estrenó á segunda hora la noche del jueves, *El Coco*, zarzuela original de los notables escritores José Francos Rodríguez y Jackson Veyan, música del maestro Vives.

El éxito obtenido por la obra fué colosal y el público que entró en ella, desde los primeros momentos aplaudió y celebró con entusiasmo tanto la brillantez de algunos números de música como la originalidad é interés del argumento.

Los autores salieron varias veces á escena entre grandes aplausos.

En suma, que hay *Coco* para rato, pues lejos de asustar este *Coco* atrae poderosamente.

El de la crisis y los presupuestos, las trañas y los jaitos, los Consumos, la Marina, etc., etc. ya son otros *Cocos*.

M. TERCERO.

Madrid 25 Octubre 1901.

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido dl de 132,20,

Banco de España SORIA

Debiendo proceder el Banco á los trabajos previos á la presentación al cange en las oficinas de la Dirección general de la Deuda de las carpetas provisionales de Deuda perpétua al 4 por 100 interior por los títulos definitivos, se previene á las personas que tengan constituidos en el Banco los expresados valores en depósito ó en garantía de préstamos y de créditos y que deseen que el Banco no los presente al cange, que hasta el día 31 del corriente inclusive, podrán retirar de esta Caja los respectivos depósitos, ó manifestar que no se proceda al cange, y que pasada dicha fecha, el Banco dará comienzo á los trabajos del cange citado, por lo que no podrán ser devueltos los depósitos referidos hasta que se hayan recibido de aquella oficina los títulos definitivos.

Soria 25 de Octubre de 1901.

El Secretario Interino,

Miguel Martínez.

—1—

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSCOS,

Á LOS DISENTÉRICOS, cuya vida es un remedio verdaderamente heroico que cede en diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos ligran su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y dentado, á los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, COLERA, TIFUS Y AFECCIONES DE LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no llevan en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

Banco de España Soria

Las horas de despacho al público en esta Sucursal desde el lunes 28 del corriente, serán de diez de la mañana á dos de la tarde en lugar de las de nueve á una que tiene fijadas.

Lo que de orden del Sr. Director anuncio al público para su conocimiento.

Soria 23 de Octubre de 1901.

El Secretario Interino,

Miguel Martínez.

2—2

AVISOS Y ANUNCIOS

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

RELOJERIA

DE

José Puyuelo

Soportales del Collado, 40,
(Frente á los Casinos)

SORIA.

Completo surtido en toda clase de relojes. Composturas garantizadas. Facilidades para el pago.

40, COLLADO, 40.

SE VENDE un solar en la calle de los Estudios.

También se arriendan graneros.

Para tratar, con don Valentín López, Plaza de Teatinos, número 10, Soria. —11—

EMULSION NADAL
que contiene el 80% de 100
del aceite higado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfatos.
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA
ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE
Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisls, Escrófulas, Raquitismo. Unifiamos, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convulsivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

SE VENDE un tilbury hecho en Vitoria, sin capota, con torno y guarniciones completas, para verlo y precio, don Angel Peña informará.

COLLADO, 66, SORIA. 7

LA UNION
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
37 AÑOS DE EXISTENCIA
—seguros contra incendios—
—seguros sobre la vida—
Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —146—

POR 35 CÉNTIMOS

Se vende en la Papelería de P. Rioja, Collado 42, Soria:

—Un portaplumas para poderlo llevar en el bolsillo.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres.

—Un lapicero de contera y un tinterillo lleno de tinta negra buena.

¡Todo por 35 céntimos!

Se paga á una peseta la arroba de toda clase de cuernos, puestos en la Estación de Osma.

A 0,50 céntimos la arroba de toda clase de huesos puestos en dicha estación.

En la Imprenta de este periódico darán razón. —6—

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Collado, 42, SORIA.

Caramelos pectorales.

DEL MÉDICO SALAS.

Tienen la propiedad de fluidificar y facilitar la expectoración, limpian el pulmón, se respira mejor, la TOS desaparece; son, pues, convenientes en los catarros y demás afecciones de las vías respiratorias.

Sucesor del doctor Monge, Postigo, 10, Soria.

A 6 reales caja. —81—

Se venden tres casas sitas en las calles Real y Santa María de esta Ciudad. También se vende mortero de cal y arena para obras. Para tratar Plaza del Vergel, número 2, principal, derecha.—SORIA. —3—

EL MEJOR CHOCOLATE elaborado á brazo es el de LLORENTE Collado, 21.—SORIA

SE admiten cuantos peones se presenten para las obras de la carretera en construcción de Salduero al Valle de Regumiel, pagándose los jornales hasta 9 reales. —6—

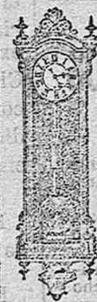
Adolfo Alvarez MEDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria, todo el mes de Octubre actual.

Parador de VICTORIANO DE MARCO.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal, el Médico-Oculista D. Emilio Alvarado.

—15—



El buen artista puede dejar de serlo si sois tan torpes, que le tasais el precio. Pero no puede ser bueno, el malo, por bien que lleve.

RELOJERÍA Y TALLER DE M. PASTORA (Con dos patentes de invención) Marqués del Vadillo, 2. Soria.

Papel para envolver

De periódicos elegidos, se vende por libras y arrobas en la Imprenta de P. Rioja, calle del Collado, 42, Soria.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCOANTE DE LA SANGRE**. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada**, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.—BARCELONA.

EL VICHY ESPAÑOL
AGUAS DE SOBRON Y SOPORTILLA
Las más alcalinas de su clase en España.
La digestión.
Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias.
SE VENDEN en TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.
PIDANSE en TODOS LOS BUENOS HOTELES Y RESTAURANTES.

SE vende un carro ligero con sus aparejos para tres caballerías.

La señora viuda de Manuel Lenguas, Numandia, 38, Soria, informará. —9—

SE VENDE un solar en la calle de los Estudios.

Para tratar con don Pedro González, Teatinos número 10, principal. —3—5

Papeles Pintados.

Para habitaciones y establecimientos.

Mostrario de última novedad, de

la nueva Fábrica madrileña de Eusebio Viñuelas.

Puede verse este muestrario en la Papelería de P. Rioja, en Soria y elegirse clases que se ceden á precios muy económicos.